

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

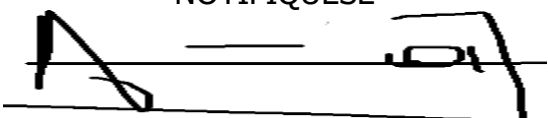
Acción:	Verbal – RCE
Demandante:	Mariela Correa Marín y Otros
Demandado:	COLTANQUES S.A. y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00071 00
Asunto:	Rechaza Demanda

Vencido como se encuentra el término concedido para subsanar las falencias señaladas en el auto de fecha 21 de abril de 2022, sin que la parte se pronunciara al respecto; el despacho **rechaza** la demanda, conforme lo establece el art. 90 del CGP.

Así mismo, se dispone devolver a la parte demandante sin necesidad de desglose, la demanda y sus anexos.

Finalmente, archivar el expediente, previo a las anotaciones en los libros del juzgado.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ